Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Îndustria y Energía a petición de Cooperativa Ganadera de Salvaleón, con domicilio en calle Risco Candilito, número 1, Salvaleón, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de actubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cooperativa Ganadera de Salvaleón, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 55 bis, línea Barcarrota-Salvatierra.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,006.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Cooperativa Ganadera de Salvaleón.

Tipo: Intemperie. Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,38-0,22

Finalidad de la instalación: Electrificar fábrica de piensos.

Presupuesto: 1.722.491 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.487.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/ 1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de julio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Índustria y Energía a petición de López Dícguez, 17-3.º-B, Badajoz, en salicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la

sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Manuel Ramos Santamaría la instalación eléctrica cuyas principales caracteríscas son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4, L.A.T. C.T. seccionamiento Rincón de Caya a C.T. Conde de Eldas.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,008.

Tensión de servicio: 5-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Rincón de Caya, en Badajoz.

Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 5-20/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar Granja avícola.

Presupuesto: 2.054.530 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.475.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/ 1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de julio de 1986.

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Juan José Casado Iglesias, con domicilio en Badajoz, calle Bartolomé J. Gallardo, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de Manuel Ramos Santamaría, con domicilio en calle | 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Juan José Casado Iglesias, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 8, línea de la Cooperativa «Campo de San Juan».

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Santibáñez el Al-

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV. Longitud en metros: 554.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31.1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Las Cuadrillas», Santibáñez el Alto.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: $15.000 \pm 5 \%/398-230 \text{ V}$.

Presupuesto en pesetas: 1.807.808.

Finalidad: Electrificación rural y motores de riego.

Referencia del expediente: AT-4.043.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de julio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Faustino Matas Sancho, con domicilio en Mirabel, Carretera de Serradilla, sin número, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de

la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Faustino Matas Sancho, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 66, línea Mirabel, de Iberduero.

Final C. T.

Término municipal afectado: Mirabel.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV. Longitud en metros: 772.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera de Serradilla (Mirabel).

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie. Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200\pm5~\%/230-133~V.$

Presupuesto en pesetas: 1.782.945.

Finalidad: Finca de embutidos y salazones cárnicos.

Referencia del expediente: AT-4.091.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de julio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Francisca Sánchez Domínguez, con domicilio en Besaim (Guipúzcoa), calle Mariaratz, número 6, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.